# MANUAL DEL ESTUDIANTE DE LA USFQ



# UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ



# MANUAL DEL ESTUDIANTE DE GRADO

| Elaborado por:                                    | Revisado por:                          | Aprobado por:                          |
|---|--|--|
| OFICINA DE PROCESOS UNIVERSITARIOS<br>Y NORMATIVA | RECTORADO                              | CONSEJO UNIVERSITARIO                  |
| Fecha: 4 de agosto de 2017                        | Fecha: 10 de agosto de 2017            | Fecha: 16 de agosto de 2017            |
| Actualización: 10 de noviembre de 2018            | Actualización: 15 de noviembre de 2018 | Actualización: 26 de noviembre de 2018 |
| Actualización: 15 de julio de 2019                | Actualización: 18 de julio de 2019     | Actualización: 24 de julio de 2019     |
| Actualización: 3 de agosto de 2020                | Actualización: 7 de agosto de 2020     | Actualización: 21 de agosto de 2020    |
| Actualización: 11 de enero de 2021                | Actualización: 14 de enero de 2021     | Actualización: 16 de enero de 2021     |
| Actualización: 29 de julio de 2021                | Actualización: 6 de agosto de 2021     | Actualización: 13 de agosto de 2021    |
| Actualización: 4 de abril de 2022                 | Actualización: 11 de abril de 2022     | Actualización: 18 de abril de 2022     |
| Actualización: 20 de julio de 2022                | Actualización: 10 de agosto de 2022    | Actualización: 20 de agosto de 2022    |
| Actualización: 15 de agosto de 2023               | Actualización: 17 de agosto de 2023    | Actualización: 19 de agosto de 2023    |
| Actualización: 14 de febrero de 2024              | Actualización: 29 de febrero de 2024   | Actualización: 14 de marzo de 2024     |

La Educación Superior en el Ecuador se rige por la normativa expedida por sus órganos de control que son la Secretaría Nacional de Innovación Ciencia y Tecnología SENESCYT, el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. La normativa se encuentra publicada en las gacetas de las páginas web oficiales de estos órganos. La normativa interna de la Universidad San Francisco de Quito USFQ se emite en conformidad con estas disposiciones y se encuentra publicada en la página web de la Institución en el siguiente enlace, sin perjuicio de las regulaciones específicas de ciertos colegios académicos cuyas normas se encuentran en sus portales.

Este documento podrá ser modificado sin previo aviso para ser adaptado a la normativa expedida por los órganos de control de la Educación Superior y sus correspondientes modificaciones. Cualquier cambio que sea procesado se hará en la versión digital publicada en la página web de la Universidad a la que debe remitirse el estudiante de la USFQ.

# Índice

| UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ  |      |
|--|------|
| MISIÓN   |      |
| VISIÓN   |      |
| LAS ARTES LIBERALES  |      |
| DERECHOS, RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES  |      |
| CAMPUS USFQ  |      |
| EXTENSIÓN GALÁPAGOS  |      |
| MODALIDADES DE ESTUDIO   |      |
| NIVELES DE ESTUDIO CARRERAS, PROGRAMAS Y EDUCACIÓN CONTINUA  |      |
| CALENDARIO ACADÉMICO   |      |
| COLEGIO GENERAL  |      |
| CARRERAS Y COLEGIOS  |      |
| PROGRAMA DE POSGRADOS  |      |
| PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA   |      |
| PROGRAMA DEL ADULTO  |      |
| PROGRAMA DE DIVERSIDAD ÉTNICA PDE  |      |
| OTRAS DEPENDENCIAS ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN DE LA USFQ  |      |
| XTENSIÓN USFQ GALÁPAGOS  |      |
| IPUTINI BIODIVERSITY STATION   |      |
| NSTITUTOS Y LABORATORIOS   |      |
|  |      |
| ΛΙSIÓN, ASISTENCIA FINANCIERA Y BECAS, PAGOS Y REEMBOLSOS  |      |
| MISIÓN, ASISTENCIA FINANCIERA Y BECAS, PAGOS Y REEMBOLSOS  |      |
| AISIÓN, ASISTENCIA FINANCIERA Y BECAS, PAGOS Y REEMBOLSOS  |      |
| ADMISIÓN, ASISTENCIA FINANCIERA Y BECAS, PAGOS Y REEMBOLSOS  |      |
| AISIÓN, ASISTENCIA FINANCIERA Y BECAS, PAGOS Y REEMBOLSOS  |      |
| ADMISIÓN, ASISTENCIA FINANCIERA Y BECAS, PAGOS Y REEMBOLSOS  |      |
| ADMISIÓN, ASISTENCIA FINANCIERA Y BECAS, PAGOS Y REEMBOLSOS  |      |
| ADMISIÓN, ASISTENCIA FINANCIERA Y BECAS, PAGOS Y REEMBOLSOS.  ADMISIÓN  PROCESOS DE ADMISIÓN  PROCESO DE ADMISIÓN A CARRERAS DE GRADO DE ESTUDIANTES REGULARES  Registro de materias y horario de clases   |      |
| AISIÓN, ASISTENCIA FINANCIERA Y BECAS, PAGOS Y REEMBOLSOS.  ADMISIÓN.  PROCESOS DE ADMISIÓN  ROCESO DE ADMISIÓN A CARRERAS DE GRADO DE ESTUDIANTES REGULARES  Registro de materias y horario de clases  Orientación de estudiantes nuevos  EPRESENTANTE O REPRESENTANTES DE UN ESTUDIANTE ANTE LA USFQ.  ROCESO DE ADMISIÓN POR TRANSFERENCIA DE OTRAS UNIVERSIDADES   | RAMA |
| ADMISIÓN, ASISTENCIA FINANCIERA Y BECAS, PAGOS Y REEMBOLSOS  | RAMA |
| AISIÓN, ASISTENCIA FINANCIERA Y BECAS, PAGOS Y REEMBOLSOS.  ADMISIÓN.  PROCESOS DE ADMISIÓN  ROCESO DE ADMISIÓN A CARRERAS DE GRADO DE ESTUDIANTES REGULARES.  Registro de materias y horario de clases.  Orientación de estudiantes nuevos.  EEPRESENTANTE O REPRESENTANTES DE UN ESTUDIANTE ANTE LA USFQ.  PROCESO DE ADMISIÓN POR TRANSFERENCIA DE OTRAS UNIVERSIDADES.  PROCESO DE ADMISIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE UN TÍTULO PARA UNA SEGUNDA CARRERA O PROGE ESTUDIANTES CON TÍTULOS obtenidos en la USFQ.  ESTUDIANTES CON TÍTULOS obtenidos en otras universidades. | RAMA |
| AISIÓN, ASISTENCIA FINANCIERA Y BECAS, PAGOS Y REEMBOLSOS  | RAMA |
| AISIÓN, ASISTENCIA FINANCIERA Y BECAS, PAGOS Y REEMBOLSOS  | RAMA |
| AISIÓN, ASISTENCIA FINANCIERA Y BECAS, PAGOS Y REEMBOLSOS  | RAMA |
| MISIÓN, ASISTENCIA FINANCIERA Y BECAS, PAGOS Y REEMBOLSOS  | RAMA |
| MISIÓN, ASISTENCIA FINANCIERA Y BECAS, PAGOS Y REEMBOLSOS  | RAMA |
| MISIÓN, ASISTENCIA FINANCIERA Y BECAS, PAGOS Y REEMBOLSOS  | RAMA |
| Orientación de estudiantes nuevos  | RAMA |
| MISIÓN, ASISTENCIA FINANCIERA Y BECAS, PAGOS Y REEMBOLSOS  | RAMA |
| MISIÓN, ASISTENCIA FINANCIERA Y BECAS, PAGOS Y REEMBOLSOS  | RAMA |

| D    | PESISTIMIENTO DE ADMISIÓN  | 22   |
|------|--|------|
|      | DESISTIMIENTO ADMINISTRATIVO DE ADMISIÓN   |      |
| A    | ASISTENCIA FINANCIERA Y BECAS  | 23   |
| А    | SISTENCIA FINANCIERA   | 23   |
| В    | ECAS DE EXCELENCIA   | 23   |
| В    | ECAS DEPORTIVAS  | 23   |
| В    | ECAS DE VERANO   | 24   |
| Р    | ROCESOS DE ASISTENCIA FINANCIERA Y BECAS   | 24   |
|      | Aplicación y renovación al programa de Asistencia Financiera (AF)                              | 24   |
|      | Procesos de Becas de Excelencia y de Becas Deportivas  | 24   |
|      | Reglas comunes para ambos programas: AF y Becas  |      |
| P    | PAGOS Y REEMBOLSOS   | 25   |
| Р    | AGOS   | 25   |
| R    | ETENCIONES POR NO PAGO O POR SALDOS PENDIENTES   | 26   |
| R    | EEMBOLSOS O ACREDITACIÓN DE VALORES COMO ABONO PARA USO FUTURO                                 | 26   |
| Р    | OLÍTICAS APLICABLES A REEMBOLSOS Y A ACREDITACIÓN DE VALORES COMO ABONO PARA USO FUTURO        | 26   |
| С    | RONOGRAMA DE REEMBOLSOS O DE ACREDITACIÓN DE VALORES COMO ABONO PARA USO FUTURO POR CONCEPT    | 0    |
| D    | DE ARANCELES   | 28   |
|      | EGLAS APLICABLES A REEMBOLSOS O ACREDITACIÓN DE VALORES COMO ABONO PARA USO FUTURO AUTORIZADOS |      |
| Р    | OR EL CAF  | 28   |
| F    | ORMULARIOS PARA SOLICITAR REEMBOLSOS O ACREDITACIÓN DE VALORES COMO ABONO PARA USO FUTURO      | 29   |
| SECC | IÓN III  | . 30 |
|      |  |      |
| HON  | IESTIDAD ACADÉMICA Y COMPORTAMIENTO: POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS                                | 30   |
| Е    | EL CÓDIGO DE HONOR Y CONVIVENCIA DE LA USFQ  | 30   |
| L    | A RAZÓN DE UN CÓDIGO DE HONOR Y CONVIVENCIA  | 30   |
| Е    | NUNCIADOS FUNDAMENTALES DEL CÓDIGO DE HONOR  | 30   |
| SECC | IÓN IV   | . 32 |
|      |  |      |
| INST | ANCIAS Y POLÍTICAS ACADÉMICAS  | 32   |
| P    | PRINCIPALES INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS  | 32   |
| C    | ONSEJO UNIVERSITARIO CU  | 32   |
| C    | ONSEJO DE REGENTES   | 32   |
| R    | ECTORADO   | 32   |
| V    | ICERRECTORADO  | 32   |
|      | PECANATO DE INVESTIGACIÓN  |      |
| D    | PECANATO DE GRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS   | 32   |
| D    | PECANATO DE POSGRADO   | 32   |
| D    | PECANATO DE ESTUDIANTES  | 32   |
| С    | OMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA CGA   | 33   |
| С    | OMITÉ DE ASUNTOS ACADÉMICOS CAA  | 33   |
| С    | OMITÉ DE ASUNTOS ESTUDIANTILES CAE   | 33   |
| С    | OMITÉ DE ASISTENCIA FINANCIERA CDAF  | 33   |
| С    | OMITÉ DE BECAS CB  | 33   |
| С    | OMITÉ DE ASUNTOS FINANCIEROS CAF   | 33   |
| С    | OMITÉ DE REINGRESOS Y HOMOLOGACIONES CRH   | 33   |
| С    | DFICINA DEL COMITÉ ASUNTOS ACADÉMICOS OCAA   | 33   |
| _    | DFICINA DE CONSEJERÍA ACADÉMICA  | 2/   |

| OFICINA DE REGISTRO   | 34           |
|---|--------------|
| LA OFICINA DEL OMBUDSMAN: VIGILANCIA DE LOS PROCESOS UNIVERSITARIOS                     | 34           |
| POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES  | 34           |
| CARRERA, MALLA CURRICULAR Y MATERIAS  | 34           |
| PRERREQUISITOS O CORREQUISITOS DE MATERIAS  | 35           |
| CUPOS EN MATERIAS   | 35           |
| SISTEMA DE CRÉDITOS   | 35           |
| SUFICIENCIA DE APRENDIZAJE DE LENGUA EXTRANJERA: IDIOMA INGLÉS                          | 35           |
| NIVELES DE INGLÉS EN LA USFQ  |              |
| REQUISITO DE TITULACIÓN DE MATERIA EN IDIOMA INGLÉS                                     | 37           |
| REQUISITO DE TITULACIÓN DE MATERIA WRITING INTENSIVE                                    | 37           |
| TÍTULOS ACADÉMICOS  | 37           |
| PORCENTAJE MÁXIMO DE CRÉDITOS PERMITIDOS CURSAR EN OTRA MODALIDAD                       | 38           |
| SUBESPECIALIZACIÓN ( <i>MINOR</i> )   | 38           |
| MATERIA FINAL DE CARRERA  | 39           |
| Reglas generales de la materia final de carrera   | 39           |
| Lineamientos generales de la materia final de carrera                                   | 40           |
| Registro en la materia final de carrera   | 40           |
| Plazo para cursar y aprobar la materia final de carrera                                 | 40           |
| CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ACADÉMICOS EN EL ÚLTIMO SEMESTRE DE E   | STUDIOS PARA |
| CULMINAR LA CARRERA   | 41           |
| Pagos relacionados con la materia final   | 41           |
| ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS  | 41           |
| CURSOS EXTRACURRICULARES  | 41           |
| MATERIAS DE NIVEL POSGRADO  | 41           |
| OBTENCIÓN DE UN TÍTULO EN UNA SEGUNDA CARRERA DE MANERA SIMULTÁNEA                      | 42           |
| Reglas generales para cursar una segunda carrera  | 42           |
| Requisitos del estudiante para cursar una segunda carrera                               | 44           |
| Lineamientos para el estudiante autorizado a cursar una segunda carrera                 | 44           |
| Proceso de declaración de una segunda carrera simultánea                                |              |
| CALIFICACIONES Y RENDIMIENTO ACADÉMICO  |              |
| SIGNIFICADO DE LA NOTA  |              |
| Información importante acerca de las notas  | 47           |
| Valoración de la nota   |              |
| KÁRDEX ACADÉMICO  |              |
| REPORTE OFICIAL DE CALIFICACIONES (TRANSCRIPT)  |              |
| REPORTE DE PROGRESO EN CARRERA A TRAVÉS DE CAPP   |              |
| PROMEDIO ACUMULADO GPA Y PROMEDIO SEMESTRAL   |              |
| PROMEDIO ACUMULADO GPA MÍNIMO EXIGIDO POR LA UNIVERSIDAD                                |              |
| HONORES Y DISTINCIONES: RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA                        |              |
| Honores   |              |
| Distinciones  |              |
| Mejor graduado  |              |
| CALIFICACIÓN MÍNIMA PARA APROBACIÓN DE CURSOS DE COLEGIO GENERAL Y CURSOS DE INGLÉS U C | ,            |
| NOTAS "D" PERMITIDAS EN MATERIAS DE COLEGIO GENERAL                                     |              |
| CALIFICACIÓN MÍNIMA PARA APROBACIÓN DE CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN O CURSOS CON COMPON    |              |
|   |              |
| REPETICIÓN DE CURSOS Y NÚMERO MÁXIMO DE MATRÍCULAS PERMITIDAS POR MATERIA               | 50           |

| TERCERA MATRÍCULA EN UNA MATERIA   | 51      |
|--|---------|
| Seguimiento de tercera matrícula   | 51      |
| Consecuencias de no aprobar una materia en tercera matrícula   | 51      |
| Consecuencias de obtener una nota "I" o nota "H" en una materia con tercera matrícula                                    | 52      |
| ELIMINACIÓN DE MATERIAS  | 52      |
| HOMOLOGACIONES   |         |
| HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS   |         |
| MECANISMOS DE HOMOLOGACIÓN   |         |
| REGLAS ADICIONALES   |         |
| PARÁMETROS DE HOMOLOGACIÓN   |         |
| Parámetros Generales   |         |
| Parámetros de homologación de materias provenientes de otras instituciones de educación superior                         |         |
| Parámetros de Homologación de materias cursadas en la USFQ   |         |
| PROCESO DE HOMOLOGACIÓN  |         |
| HOMOLOGACIÓN DE CURSOS DE ADVANCED PLACEMENT, AP Y BACHILLERATO INTERNACIONAL, BI  |         |
| PROCESO PARA SOLICITAR HOMOLOGACIÓN DE MATERIAS EQUIVALENTES DE CURSOS DE ADVANCED PLACEN                                | •       |
| AP; BACHILLERATO INTERNACIONAL, BI   |         |
| PROCESO PARA SOLICITAR EL RECONOCIMIENTO DE SUFICIENCIA DE NIVELES DE INGLÉS CON CERTIFICADOS C                          | )       |
| DIPLOMA DE BACHILLERATO INTERNACIONAL BI O CURSOS DE ADVANCED PLACEMENT AP O EXÁMENES CON                                |         |
| RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL   |         |
| Con la presentación de resultados de exámenes o cursos BI AP o de otros bachilleratos internacionales recono por la USFQ |         |
| Con la presentación de resultados de exámenes con reconocimiento internacional   | 58      |
| Con la rendición del examen de suficiencia/ubicación del Departamento de Lenguas Extranjeras DLE de la USFG              | Q58     |
| PROCESO PARA SOLICITAR EL RECONOCIMIENTO DE NIVELES DE OTROS IDIOMAS   | 58      |
| TRANSFERENCIA/HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS CURSADOS EN PROGRAMAS DE INTERCAMBIO INTERNACIONAI                                | L DE LA |
| USFQ   | 60      |
| TRANSFERENCIA/HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS CURSADOS EN UNIVERSIDADES EXTRANJERAS SIN CONVENIO C                              | ON LA   |
| USFQ   | 60      |
| CARGA ACADÉMICA: NÚMERO DE CRÉDITOS POR PERIODO ACADÉMICO  | 61      |
| PARA ESTUDIANTES INGRESADOS A PARTIR DE PRIMER SEMESTRE 2019-2020  |         |
| PERIODOS ACADÉMICOS ORDINARIOS: PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE  |         |
| CARRERAS DE GRADO, MODALIDADES PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, JORNADAS DIURNA Y VESPERTINA, CAMP                           | 'US     |
| CUMBAYÁ  |         |
| PERIODO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO: SESIÓN DE VERANO   |         |
| CARRERAS DE GRADO, MODALIDADES PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, JORNADAS DIURNA Y VESPERTINA, CAMP                           |         |
| CUMBAYÁ  |         |
| CARRERAS EN LÍNEA  |         |
| PERIODOS ACADÉMICOS ORDINARIOS EXTENSIÓN GALÁPAGOS:  |         |
| CARRERAS DE GRADO, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL EXTENSIÓN GALÁPAGOS  | 64      |
| CLASIFICACIÓN DE ESTUDIANTES   |         |
| ESTUDIANTE REGULAR   |         |
| ESTUDIANTE NO REGULAR  |         |
| ID DE ESTUDIANTE   |         |
| CUENTA INSTITUCIONAL USFQ, SITIO PERSONAL MIUSFQ Y CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL DEL ESTUDIANTE                             |         |
| TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE   | 66      |

| POLÍTICAS GENERALES DE CURSOS  | 66 |
|--|----|
| REGISTRO EN UNA MATERIA Y LISTA OFICIAL DEL PROFESOR                                     | 66 |
| SYLLABUS   | 66 |
| PLATAFORMA D2L   | 67 |
| TEXTO DEL CURSO Y MATERIALES   | 67 |
| ASISTENCIA A CLASES Y PUNTUALIDAD  | 67 |
| RENDICIÓN DE EXÁMENES Y ENTREGA DE TRABAJOS  | 67 |
| EXÁMENES/TRABAJOS, RETROALIMENTACIÓN Y LIBRO DE NOTAS                                    | 67 |
| ESTUDIOS DIRIGIDOS   | 68 |
| CONTROVERSIAS CON UN PROFESOR  | 68 |
| TRANSFERENCIAS INTERNAS EN LA USFQ   | 68 |
| CAMBIOS DE CARRERA Y/O MODALIDAD DE ESTUDIOS   |    |
| REGLAS GENERALES PARA CAMBIO DE CARRERA Y/O MODALIDAD DE ESTUDIOS                        | 68 |
| REGLAS ESPECIALES PARA CAMBIO DE CARRERA A CIERTAS CARRERAS                              | 69 |
| PROCESO PARA REALIZAR UN CAMBIO DE CARRERA Y/O MODALIDAD                                 | 69 |
| CAMBIO DE ESTATUS DE ESTUDIANTE NO REGULAR A ESTUDIANTE REGULAR                          | 70 |
| PROCESO PARA EL CAMBIO DE ESTATUS DE ESTUDIANTE NO REGULAR A ESTUDIANTE REGULAR          | 70 |
| RETIRO Y REINGRESO O READMISIÓN A LA UNIVERSIDAD   | 70 |
| RETIROS VOLUNTARIOS DE LA USFQ   | 71 |
| RETIRO EXTRAORDINARIO TEMPORAL O DEFINITIVO DE UN PERIODO ACADÉMICO EN CURSO             | 71 |
| REINGRESO O READMISIÓN A LA USFQ   | 72 |
| CONDICIONES O REQUISITOS GENERALES DE REINGRESO A UNA CARRERA EN CUALQUIER MODALIDAD     | 72 |
| PASOS DEL PROCESO DE REINGRESO   | 73 |
| OTROS CASOS DE REINGRESOS Y SUS PROCESOS A SEGUIR  | 73 |
| Estudiantes suspendidos o separados por problemas disciplinarios                         | 73 |
| Estudiantes separados por bajo rendimiento   |    |
| Obtención de un título para una segunda carrera o programa                               | 74 |
| READMISIÓN POR INTERRUPCIÓN DE ESTUDIOS EN LA USFQ HACE DIEZ AÑOS O MÁS                  | 74 |
| SECCIÓN V  | 75 |
| PROCESOS ACADÉMICOS  | 75 |
| SISTEMA ACADÉMICO Y REGISTRO   | 75 |
| OFICINA DE REGISTRO  | 75 |
| BANNER, SISTEMA INFORMÁTICO DE REGISTRO ACADÉMICO  | 75 |
| HERRAMIENTA CURRICULUM ADVISING AND PROGRAMME PLANNING CAPP DEL SISTEMA ACADÉMICO BANNER | 75 |
| RETENCIONES  | 75 |
| ESTATUS DE ESTUDIANTE ACTIVO O INACTIVO  | 76 |
| PERIODOS DE PAGO DE MATRÍCULA Y ARANCELES  | 76 |
| REGISTRO DE MATERIAS   | 76 |
| CATÁLOGO ACADÉMICO   | 76 |
| REGISTRO ORDINARIO DE MATERIAS   | 77 |
| REGISTRO EXTRAORDINARIO DE MATERIAS  | 77 |
| REGISTROS TARDÍOS DE MATERIAS  | 77 |
| PROCESO DE REGISTRO DE MATERIAS DE ESTUDIANTES REGULARES                                 | 78 |
| PROCESO DE REGISTRO DE MATERIAS EN LA USFQ EN LÍNEA PARA ALUMNOS PRESENCIALES            | 80 |
| PROCESO DE REGISTRO DE ESTUDIANTES REGULARES COMO OYENTES                                | 80 |
| PROCESO DE REGISTRO DE MATERIAS DE ESTUDIANTES NO REGULARES                              | 80 |

| MODIFICACIONES AL REGISTRO DE MATERIAS: SALIRSE/CAMBIARSE DE MATERIAS Y RETIRO DE UN   |    |
|--|----|
| MODIFICACIONES AL REGISTRO INICIAL: SALIRSE/CAMBIAR MATERIAS O AUMENTAR/ELIMINAR MATERIAS O AUMENTAR/EL |    |
| RETIRO DE UNA O MÁS MATERIAS   |    |
| Retiro de materias en modalidad presencial y semipresencial, campus Cumbayá de acuerdo con   |    |
| Académico USFQ   |    |
| Retiro de materias de niveles de inglés en modalidad presencial de módulos A, B, C, D, E   |    |
| Retiro de materias en modalidad en línea, inclusive niveles de inglés código ESL en esta modalida  |    |
| CAMBIO Y APELACIÓN DE NOTA   |    |
| CAMBIO DE NOTA   |    |
| PROCESO ORDINARIO DE CAMBIO DE NOTA *  |    |
| PROCESO ESPECIAL DE CAMBIO DE NOTA   |    |
| PROCESO EXTRAORDINARIO DE CAMBIO DE NOTA   |    |
| PROCESO DE APELACIÓN DE NOTA   |    |
| Normas Generales   |    |
| Observaciones previas antes de iniciar el proceso formal   |    |
| Procedimiento de apelación formal  |    |
| Apelación de Nota – Tiempos límites*   |    |
| PROCESO DE GRADUACIÓN  |    |
| ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE EL ÚLTIMO PERIODO DE ESTUDIOS   | _  |
| EMISIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS  |    |
| CEREMONIA DE GRADUACIÓN  |    |
| PROCESOS ESPECIALES DE LAS CARRERAS DE GRADO USFQ VESPERTINO   |    |
| PROCESOS DE LA USFQ EN LÍNEA   |    |
| PROCESO DE REGISTRO DE MATERIAS PARA ESTUDIANTES DE CARRERAS EN LÍNEA  |    |
| FALLECIMIENTO DE UN ESTUDIANTE   | 90 |
| ESTUDIANTES EN CONDICIÓN ACADÉMICA POR BAJO RENDIMIENTO  | 01 |
| CONDICIÓN ACADÉMICA POR BAJO RENDIMIENTO   |    |
| REGLAS Y EXIGENCIAS PARA EL ESTUDIANTE EN CONDICIÓN ACADÉMICA  |    |
| CONSEJERÍA ACADÉMICA PARA EL ESTUDIANTE EN CONDICIÓN ACADÉMICA   |    |
| AVISO DE RETIRO DE LA UNIVERSIDAD DE ESTUDIANTES EN CONDICIÓN ACADÉMICA  |    |
| SEPARACIÓN ACADÉMICA DE LA USFQ POR BAJO RENDIMIENTO   |    |
|  |    |
| SECCIÓN VI   | 94 |
| BENEFICIOS ACADÉMICOS PARA ESTUDIANTES   | 04 |
| PARTICIPACIÓN EN EL NATIONAL MODEL UNITED NATIONS NMUN, NEW YORK   |    |
| MATERIA PASEM, COMPONENTE LABORAL DE LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL DE CADA CARRERA  |    |
| Componente Académico: Registro en materia PASEM PAS4000  |    |
| Componente Academico: Registro en materia PASEM PAS4000<br>Componente Práctico: Horas de práctica preprofesional y participación en Feria Laboral USFQ   |    |
|  |    |
| Políticas específicas de Prácticas Preprofesionales para ciertas carreras  PROGRAMA DE PASANTÍAS INTERNACIONALES (IAESTE)  |    |
| · ,  |    |
| PROGRAMA DE PASANTÍAS INTERNACIONALES (AIESEC)<br>PROGRAMA WORK AND TRAVEL   |    |
|  |    |
| CONTACTO EMPRESARIAL: FERIA LABORAL USFQPROGRAMA DE AYUDANTES DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN  |    |
| MATERIA PASEC, COMPONENTE DE SERVICIO COMUNITARIO DE LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL DI   |    |
| PROGRAMAS INTERNACIONALES DE INTERCAMBIO   |    |
| PROGRAMAS INTERNACIONALES DE INTERCAMBIO DE GRADO O TERCER NIVEL PARA ESTUDIANTE:  |    |
| USFQ   |    |
| UUI Q  |    |

|    | CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE LA USFQ  | 97  |
|----|---|-----|
|    | APLICACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA INTERNACIONAL DE INTERCAMBIO                                    | 99  |
|    | Requisitos para participar en el programa internacional de intercambio                                    | 99  |
|    | Proceso posterior a la selección del estudiante al intercambio  | 100 |
|    | PROGRAMAS DE INTERCAMBIO ESPECÍFICOS DE LOS COLEGIOS ACADÉMICOS PARA CIERTAS CARRERAS                     | 101 |
|    | Requisitos para participar en un programa internacional de intercambio específico de un colegio académico | 101 |
|    | INTERCAMBIO NO OFICIAL  | 101 |
|    | CÓDIGO DE HONOR Y CONVIVENCIA Y DISCIPLINA DURANTE EL INTERCAMBIO   | 102 |
|    | DEVOLUCIÓN DE LIBROS EN BIBLIOTECA ANTES DEL INTERCAMBIO  | 102 |
|    | PROGRAMA DE INTERCAMBIO PARA ESTUDIANTES DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS                                     | 102 |
|    | Fechas de recepción de la solicitud para estudiantes internacionales                                      | 102 |
|    | Orientación para estudiantes internacionales  | 102 |
|    | Alojamiento para estudiantes internacionales  | 102 |
|    | PROGRAMA DEL ADULTO   | 102 |
| SE | ECCIÓN VII  | 103 |
|    |   |     |
| E  | BIENESTAR Y VIDA ESTUDIANTIL  |     |
|    | APOYO ACADÉMICO   | 103 |
|    | EL TUTOR  | 103 |
|    | CENTRO DE APRENDIZAJE ( <i>LEARNING CENTER</i> )  |     |
|    | WRITING CENTER  |     |
|    | BIBLIOTECA  |     |
|    | MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS PARA LAS CLASES   |     |
|    | SERVICIOS INFORMÁTICOS  |     |
|    | CUENTA DE CORREO ESTUDIANTE/ E-MAIL   |     |
|    | SERVICIO DE SERVICE DESK, APOYO TÉCNICO   |     |
|    | HERRAMIENTA INFORMÁTICA TURNITIN DE DETECCIÓN DE SIMILITUD DE TEXTOS                                      |     |
|    | INFRAESTRUCTURA GENERAL   |     |
|    | SALA DE LACTANCIA MATERNA   |     |
|    | BENEFICIOS DE SALUD PARA ESTUDIANTES  | 105 |
|    | SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES   |     |
|    | OBLIGATORIEDAD DE CONTRATACIÓN DE SEGURO  |     |
|    | De asistencia médica o salud para estudiantes de ciertas carreras o selecciones deportivas                |     |
|    | De desgravamen para estudiantes con asistencia financiera   |     |
|    | SERVICIOS PSICOLÓGICOS Y OTROS  |     |
|    | Acompañamiento de consejería psicológica ofrecido por el Decanato de Estudiantes                          |     |
|    | Consejería y acompañamiento de la Oficina de Necesidades Educativas Especiales                            |     |
|    | SERVICIOS EN CONVENIO PARA ESTUDIANTES  |     |
|    | PLAN DE ESTUDIO SEGURO EN CONVENIO CON BMI  |     |
|    | SISTEMAS MÉDICOS SIME   |     |
|    | CONSEJERÍA PSICOLÓGICA EN CONVENIO CON SIME   |     |
|    | CLÍNICA ODONTOLÓGICA  |     |
|    | HOSPITAL DOCENTE DE ESPECIALIDADES VETERINARIAS   |     |
|    | GYMBOREE  | 106 |
|    | RESTAURANTES  | _   |
|    | CENTRO DE COPIADO   | 107 |
|    | ACTIVIDADES ESTUDIANTILES   |     |
|    | GOBIERNO ESTUDIANTIL GOBE   | 107 |

| LAS CASAS UNIVERSITARIAS   | 107    |
|--|--------|
| LOUNGE DE ESTUDIANTES  | 107    |
| CAMPUS LIFE  | 107    |
| Es un programa del Decanato de Estudiantes, que promueve la actividad estudiantil más allá del aula, a través de   | ادِ    |
| desarrollo de actividades extracurriculares mediante clubes, que contribuyen al desarrollo integral de los estudia | antes, |
| complementando su formación tanto a nivel personal como académico; y fomentando cualidades de liderazgo,           |        |
| emprendimiento y creatividad   | 107    |
| CLUBES Y ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES   | 107    |
| DEPORTES   | 108    |
| OFICINA USFQ ALUMNI  | 108    |
| Objetivos de la Oficina USFQ Alumni  | 108    |
| Beneficios   | 108    |
| Membresía en Oficina USFQ Alumni   | 108    |
| OFICINAS USFQ GUAYAQUIL  | 108    |
| PREGUNTAS FRECUENTES   | 108    |
| CONTACTOS IMPORTANTES  | 108    |

### INTRODUCCIÓN

Bienvenido a la USFQ. El Manual del Estudiante es el Reglamento Estudiantil y constituye una fuente de información sobre la Universidad, su misión, visión, gente, campus, programas, reglas y procedimientos.

Para optimizar su experiencia en la USFQ, todo estudiante debe familiarizarse con esta información y tener en cuenta las siguientes normas vigentes. Su responsabilidad es conocerlas y cumplirlas.

Estas reglas rigen de manera general para todos los estudiantes de todas las carreras de la USFQ, así como de intercambio internacional, sin perjuicio de que para algunas carreras existan regulaciones especiales que se especifican en las secciones correspondientes.

El Código de Honor y Convivencia de la USFQ contiene el régimen disciplinario de la Universidad. Sus normas de ética del aprendizaje, de ética de investigación y ética del comportamiento rigen para toda la comunidad de la USFQ, sin excepción.

# **SECCIÓN I**

# LA UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

La educación de la Universidad San Francisco de Quito USFQ busca que el estudiante cuestione y reflexione sobre sus conocimientos, creencias y condicionamientos adquiridos para que se forme como un individuo libre y seguro de sí mismo. Así, la Universidad utiliza el método socrático para buscar la verdad.

#### MISIÓN

La USFQ busca formar individuos librepensadores, innovadores, creativos, emprendedores en el marco de las Artes Liberales y bajo sus principios fundacionales.

#### VISIÓN

La USFQ busca ser una universidad de excelencia en todas sus actividades y única en el mundo dadas sus capacidades dentro de la filosofía de Artes Liberales y sus principios fundacionales.

#### LAS ARTES LIBERALES

Es una filosofía educativa en la que todas las disciplinas del saber tienen igual importancia y que busca formar individuos libres, conscientes de su entorno, emprendedores, seguros de sí mismos, creativos y sin condicionamientos.

# DERECHOS, RESPONSABILIDADES Y OBLI-GACIONES DE LOS ESTUDIANTES

El estudiante es el principal actor dentro de la comunidad universitaria. Por ello, todo estudiante de la USFQ tiene derechos, responsabilidades y obligaciones que le ayudarán a desarrollar su aprendizaje, en un ambiente de ética y honestidad en armonía con el resto de la comunidad USFQ.

Todo estudiante miembro de la comunidad USFQ tiene derecho a:

- Expresarse libremente, dentro de las limitaciones del Código de Honor y Convivencia de la USFQ y de sus políticas.
- 2. Escoger una carrera para realizar sus metas académicas siempre y cuando cumpla los requisitos y exigencias de la carrera escogida.
- 3. Acceder al syllabus de sus materias, ya sea por un medio impreso o digital.
- Hacer respetar la privacidad y confidencialidad de sus expedientes estudiantiles de acuerdo con las políticas de la USFQ
- 5. Ser evaluado justa y oportunamente por sus méritos académicos y recibir una debida retroalimentación.
- 6. Conocer sus calificaciones, acceder a sus evaluaciones y

- apelarlas de acuerdo con el proceso de Apelación de Notas.
- Revisar sus notas y avisar cualquier inconsistencia, inclusive si la nota recibida no fuera compatible con su rendimiento y le estuviera dando una ventaja académica injusta.
- 8. Ejercer los derechos establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior LOES.

Todo estudiante miembro de la comunidad USFQ tiene la **responsabilidad** de:

- 1. Buscar la excelencia académica.
- 2. Asistir de manera regular y puntual a las clases y eventos propios de los estudios que realice.
- Mantener el debido respeto, cordialidad y consideración con todos los miembros de la comunidad universitaria y conducirse de una manera íntegra en las áreas académica, social y deportiva.
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que sus profesores demanden, con la mayor eficiencia y honestidad intelectual, dentro de los plazos correspondientes.
- 5. Cumplir a cabalidad, dentro de la Universidad y en los canales virtuales y redes sociales de la institución, así como fuera de ella cuando la representan, las normas de este manual, del Código de Honor y Convivencia y demás normativa interna pertinente.
- 6. Respetar las demás normas que establezca la Ley Orgánica de Educación Superior LOES, su Reglamento y regulaciones afines expedidas por los organismos rectores del Sistema de Educación Superior.
- Utilizar la cuenta de correo electrónico proporcionada por la USFQ como la vía oficial y única de comunicación con la Universidad, ya que toda la información enviada por este medio se considerará como notificada.

Todo estudiante miembro de la comunidad USFQ tiene la **obligación** de:

- 1. Mantener el promedio acumulado y de especialización requerido por su carrera y colegio académico.
- Cumplir con todos los requisitos académicos y administrativos de la carrera para la obtención del título universitario correspondiente.
- 3. Cumplir con sus obligaciones y acuerdos financieros con la Universidad y otros requisitos administrativos.

#### **CAMPUS USFQ**

La sede principal de la Universidad es el Campus USFQ ubicado en el valle de Cumbayá. El campus cuenta con aulas, laboratorios, bibliotecas y teatros equipados con tecnología de punta en constante actualización y amplios espacios verdes y de recreación, así como salas de estudiantes y profesores que aportan al proceso de aprendizaje y al bienestar estudiantil.

La Escuela de Medicina del Colegio de Ciencias de la Salud COCSA está ubicada junto al Hospital de los Valles, un hospital docente localizado a una corta distancia del Campus USFQ. Esta Escuela se encuentra equipada con un centro de simulación de la más alta calidad.

La USFQ cuenta con rampas y ascensores distribuidos en puntos estratégicos para facilitar el acceso de su comunidad.

La biblioteca de la USFQ es la más grande del país con más de un millón de títulos físicos y digitales.

### **EXTENSIÓN GALÁPAGOS**

La Extensión Galápagos se encuentra ubicada en la Isla de San Cristóbal, en el Archipiélago de Galápagos y cuenta con un centro de investigación único en el mundo, el Galápagos Science Center en convenio con la Universidad de Carolina del Norte Chapel Hill.

#### MODALIDADES DE ESTUDIO

La USFQ tiene 3 modalidades de estudio: presencial, semipresencial y en línea.

# NIVELES DE ESTUDIO CARRERAS, PRO-GRAMAS Y EDUCACIÓN CONTINUA

Existen niveles de estudio en carreras de grado o tercer nivel que se pueden ofrecer en las modalidades presencial, semipresencial, y en línea de acuerdo con su resolución de aprobación; y posgrado o cuarto nivel y educación continua.

Todos los niveles de estudio se sujetan a las reglas y procedimientos de la USFQ y de la legislación vigente, sin perjuicio de que se les aplique ciertas reglas especiales que se describen en los subtítulos correspondientes de este documento.

## CALENDARIO ACADÉMICO

Cada año académico, que inicia en agosto y finaliza en julio, tiene un calendario de actividades. El año académico se compone de dos periodos académicos ordinarios que tienen una duración de 16 semanas: un Primer Semestre de agosto a diciembre y un Segundo Semestre de enero a mayo; y, de un periodo extraordinario que se conoce como sesión de verano con una duración de ocho semanas, de finales de mayo a finales de julio. Por lo general, la sesión de verano es optativa, sin embargo, ciertas carreras incluyen la sesión de verano como obligatoria.

El calendario académico se encuentra disponible en la página web de la Universidad.

El año académico de la Extensión Galápagos está compuesto de tres periodos ordinarios, que inician en mayo, septiembre y enero respectivamente, con una duración de 16 semanas cada uno.

Los horarios de clases en carreras de grado en jornada diurna se distribuyen entre las 7h00 y las 19h00.

#### **COLEGIO GENERAL**

El espíritu de las Artes Liberales se refleja en el currículo académico que, a través del Colegio General, se complementa con la malla curricular de cada carrera. Así, el Colegio General se compone de un conjunto de materias que los alumnos deben cursar para aproximarse a todas las áreas del saber y para nivelar sus conocimientos de ciencias básicas y cultura general.

Para que un estudiante obtenga un título académico de grado deberá completar todos los cursos que corresponden a su malla curricular que incluye los cursos de Colegio General y el requisito de titulación de idioma inglés para demostrar suficiencia en una segunda lengua extranjera.

#### **CARRERAS Y COLEGIOS**

La USFQ ofrece más de cincuenta carreras a nivel de grado que pertenecen a los distintos colegios académicos: Colegio de Administración y Economía CADE; Colegio de Arquitectura y Diseño Interior CADI; Colegio de Hospitalidad, Arte Culinario y Turismo CHAT; Colegio de Ciencia Biológicas y Ambientales COCIBA; Colegio de Ciencia Sociales y Humanidades COCISOH; Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas COCOA; Colegio de Ciencias de la Salud COCSA; Colegio de Música COM; Colegio de Jurisprudencia JUR; Colegio de Ciencias e Ingenierías POLITÉCNICO.

Ciertos colegios se subdividen en escuelas. Cada colegio/escuela es dirigido por un decano con el apoyo de un vicedecano y/o coordinadores de áreas. Los decanatos manejan toda la información relacionada con las mallas curriculares específicas, a la que se puede acceder a través la página web http://www.usfq.edu.ec.

Además de las reglas generales de la USFQ, algunos colegios académicos o carreras pueden tener ciertas reglas especiales. Es obligación de todo estudiante conocer las regulaciones generales y especiales que se apliquen a la carrera que curse.

La Oficina de Educación En Línea es una unidad académica que coordina con los colegios de la institución la ejecución de cursos que se ofrecen bajo esta modalidad. Existe un coordinador para los cursos de una misma área del conocimiento.

#### PROGRAMA DE POSGRADOS

La USFQ ofrece varios programas de posgrado o cuarto nivel. Estos programas se someten a reglas especiales de conformidad con la legislación vigente. Sus estudiantes se rigen por el Manual del Estudiante de Posgrado de la USFQ que se encuentra publicado en la página web de la Universidad. El Decano de Posgrados dirige la gestión de la oferta académica de cuarto nivel. Cada programa tiene un director.

#### PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA

La USFQ ofrece varios cursos y programas de Educación Continua a través de su Oficina de Educación Continua, la Escuela de Empresas, Instituto IDEA y los diferentes colegios académicos. Estos programas se someten a reglas especiales y no otorgan títulos académicos, únicamente certificados.

Información adicional se proporciona en la Oficina de Educación Continua, en la Oficina de Admisiones o en los decanatos académicos de cada colegio.

#### PROGRAMA DEL ADULTO

La Universidad San Francisco de Quito USFQ ofrece a la comunidad el Programa del Adulto, que tiene como objetivo incentivar los estudios de tercer nivel en modalidad presencial, a un sector de la sociedad ecuatoriana que evidencie condiciones de vulnerabilidad. Este programa de acción afirmativa ha sido diseñado como una oportunidad de aprendizaje para los adultos mayores de 30 años, hombres y mujeres, que por alguna razón o circunstancia familiar, laboral o económica no pudieron continuar o iniciar sus estudios superiores y que, por lo tanto, no obtuvieron un título universitario. El antecedente de este programa es el Programa de la Mujer creado en el año 2000 por la USFQ para ofrecer a las mujeres la posibilidad de iniciar o continuar su formación universitaria. El Programa de la Mujer tuvo gran éxito desde su creación y permitió a más de un centenar de mujeres obtener sus títulos universitarios.

## PROGRAMA DE DIVERSIDAD ÉTNICA PDE

Desde sus inicios, a través de su programa de becas, la Universidad San Francisco de Quito USFQ incorporó a estudiantes de bajos recursos. Es así como ingresaron algunos estudiantes Otavalo, Saraguro y Shuar. En 1995, la USFQ inició el proyecto Estación de Biodiversidad Tiputini en la Amazonía Ecuatoriana y, como parte de su apoyo a las comunidades cercanas, se firmaron convenios con los pueblos Kichwa y Waorani para que jóvenes de estas comunidades tengan la oportunidad de estudiar en la USFQ.

Con el tiempo, a estos convenios se sumaron otros. A finales de 2005, la Universidad creó una estructura de apoyo humano y técnico que respalde esta política de acción afirmativa, a la que se denominó Programa de Diversidad Étnica PDE.

Desde entonces, a través del Programa PDE se ha promovido el ingreso a la Institución de representantes de todos los grupos étnicos del Ecuador como indígenas, afroecuatorianos, montubios, mestizos y habitantes de Galápagos y de estudiantes pertenecientes a otros grupos vulnerables, con el fin de que obtengan un título de tercer nivel.

Como iniciativas de este programa, se incluyen la supervisión del proceso de admisión, el seguimiento académico y el apoyo psicológico a los estudiantes que forman parte del programa. Actualmente, estos procesos se encuentran a

cargo de la Oficina de Acompañamiento Estudiantil. El objetivo general es velar de manera integral para que estos estudiantes culminen sus estudios y puedan integrarse en el mercado laboral del país.

A lo largo del tiempo, se han desarrollado vinculaciones estratégicas para promover la participación de los estudiantes del Programa en cursos de liderazgo fuera del país, programas de inglés intensivo y programas de intercambio.

Se espera que los graduados a través del PDE sean el motor principal del desarrollo de sus comunidades y del país, manteniendo sus valores culturales e impulsando su identidad.

La Oficina de Acompañamiento Estudiantil también realiza seguimiento y ofrece apoyo a los estudiantes identificados por la Oficina de Asistencia Financiera y Becas como parte de un grupo de situación económica altamente vulnerable, a través de su programa SEI.

# OTRAS DEPENDENCIAS ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN DE LA USFQ

### **EXTENSIÓN USFQ GALÁPAGOS**

La Extensión Galápagos de la USFQ se ha convertido en el centro más importante de educación superior e investigación de todo el archipiélago. La extensión localizada en la isla San Cristóbal, desarrolla programas académicos y de investigación, conservación y desarrollo en las Islas Galápagos. La Extensión de la USFQ ofrece dos carreras semipresenciales y, además, recibe a estudiantes extranjeros a través de programas de intercambio, para realizar prácticas de campo de los cursos de la USFQ.

El Galápagos Science Center, es el centro de investigación multidisciplinaria de la Extensión USFQ Galápagos, creado en colaboración con la Universidad de Carolina del Norte-Chapel Hill UNC para promover la conservación de los frágiles ecosistemas de las islas y el desarrollo de las poblaciones que las habitan a través del desarrollo científico e intelectual. Más información sobre los programas académicos y de investigación de la USFQ Galápagos: <a href="http://galapagos.usfq.edu.ec">http://galapagos.usfq.edu.ec</a>

#### **TIPUTINI BIODIVERSITY STATION**

Estación biológica establecida en 1994 por la USFQ en colaboración con Boston University. Se encuentra en la Amazonía ecuatoriana y protege más de 600 hectáreas de bosque tropical, siendo parte del Parque Nacional y Reserva de la Biósfera Yasuní. Sus principales actividades están asociadas con la investigación y la educación. Cuenta con instalaciones especializadas para recibir a estudiantes nacionales e internacionales que realizan visitas cortas organizadas para conocer sobre el bosque tropical y su conservación, así como también a estudiantes e investigadores expertos que desean investigar y conservar la rica biodiversidad de un ecosistema extremadamente importante, diverso y frágil como es la Amazonia.

Más información: <a href="http://tiputini.usfg.edu.ec">http://tiputini.usfg.edu.ec</a>

#### **INSTITUTOS Y LABORATORIOS**

La USFQ promueve la investigación científica en varios campos del conocimiento a través de sus Institutos y laboratorios especializados, así como el desarrollo académico. A través de este <u>enlace</u> se puede acceder a información actualizada de los Institutos y laboratorios especializados de los colegios académicos de la Universidad.

# **SECCIÓN II**

# ADMISIÓN, ASISTENCIA FINAN-CIERA Y BECAS, PAGOS Y REEMBOL-SOS

#### **ADMISIÓN**

El objetivo del proceso de Admisión de la Universidad San Francisco de Quito USFQ es atraer a estudiantes que, además de un excelente perfil académico, demuestren un espíritu inquisitivo enmarcado en la libertad, la reflexión y la curiosidad.

El proceso de admisión a la Universidad San Francisco de Quito USFQ, dependiendo de la carrera a la que se aplique, nivel y modalidad de estudios, está compuesto de pruebas y la obtención de ciertos puntajes, revisión de currículum académico de nivel bachillerato, exámenes específicos, entrevistas, ensayos, entre otros.

El proceso de admisión para cada carrera y/o colegio académico puede solicitar el cumplimiento de requisitos y parámetros adicionales que pueden variar de un año a otro. Para cada año académico, se definen los cupos para estudiantes nuevos, para transferencias de estudiantes de otras universidades y para transferencias internas.

La admisión de los aspirantes estará sujeta a disponibilidad de cupos observando los parámetros antes señalados.

Obtener los puntajes requeridos en las pruebas de admisión no garantiza la admisión formal a la Universidad ni a la carrera declarada en la aplicación, ya que la admisión está sujeta a un proceso de análisis y selección.

Para aplicar a cualquier carrera de grado, sin excepción, el aspirante debe tener un título de bachiller otorgado por una institución educativa secundaria reconocida por el Ministerio de Educación del Ecuador. Los aspirantes que se encuentren cursando su segundo año de bachillerato pueden solicitar información en la Oficina de Admisiones para anticipar su proceso de admisión a la Universidad, obtener la reserva de cupo futuro y vincularse a la Comunidad USFQ con varios beneficios.

En la página web de la Universidad, en la sección Admisiones, se detallan las fechas de aplicación a cada carrera.

#### PROCESOS DE ADMISIÓN

# PROCESO DE ADMISIÓN A CARRERAS DE GRADO DE ESTUDIANTES REGULARES

El proceso de admisión a la USFQ requiere seguir varios pasos que se describen en la Guía de Admisión a la USFQ.

ATENCIÓN: La USFQ se reserva el derecho de verificar la veracidad de cualquier documento presentado o cargado a la plataforma por un estudiante o aspirante dentro de un

proceso de admisión, reingreso y/u homologación. Si se comprobara que algún documento no es veraz o que la información que contiene difiere de la información oficial que conste en los archivos de una institución, implicará la inmediata revocatoria de admisión, reingreso o de la calidad de estudiante, sin perjuicio de las acciones legales a las que hubiere lugar. La revocatoria será definitiva y no dará posibilidad a ninguna vinculación futura con la USFQ en ninguna calidad.

Una vez realizado el proceso de análisis y selección, la Oficina de Admisiones comunicará a cada aspirante, de manera individual, los resultados de su proceso de admisión.

Para confirmar la aceptación de cupo y admisión, el aspirante admitido a la USFQ deberá firmar el Certificado de Admisión/ Acuerdo Académico en conjunto con su representante, apoderado, o mandatario de acuerdo con las instrucciones que reciba de la Oficina de Admisiones. El apoderado, mandatario o representante financiero o legal, que generalmente es uno de los padres, será el responsable de las obligaciones financieras del estudiante frente a la Universidad y será quien haya sido declarado por el estudiante en su proceso de admisión.

Al firmar el Certificado de Admisión/ Acuerdo Académico, el aspirante y su representante, apoderado o mandatario se comprometen a cumplir y sujetarse a todos los términos y condiciones de la USFQ, al Código de Honor y Convivencia y otras regulaciones de la Universidad cuando el aspirante adquiera la calidad de estudiante por medio del pago de los servicios educativos.

El proceso de admisión que da como resultado la admisión del aspirante a la USFQ es válido por un año lectivo o dos dependiendo del año de bachillerato que el aspirante se encuentre cursando al momento de realizar su aplicación, o de acuerdo con lo determinado por la Oficina de Admisiones. Por lo tanto, la persona admitida puede ingresar a la USFQ durante el periodo de aplicación en curso y/o en el siguiente o subsiguiente año académico, siempre y cuando no hayan cambiado los parámetros de admisión. De lo contrario, deberá realizar un nuevo proceso de admisión.

Con el pago por servicios educativos de matrícula y aranceles que se realiza a través del portal web de la Universidad o en Tesorería, se formaliza el estatus de estudiante. Una vez formalizado este estatus, el estudiante nuevo que desee postergar o desistir de su ingreso deberá seguir el proceso definido en la sección DIFERIMIENTO O DESISTIMIENTO DE ADMISIÓN.

En todo caso, el estudiante nuevo debe verificar que los datos de la carrera que cursará sean correctos. Si la carrera no coincide con lo declarado, el estudiante debe inmediatamente comunicarse con la Oficina de Admisiones.

El proceso de admisión a la carrera de Medicina Humana se rige por reglas especiales descritas en la Guía de Admisión a la USFQ.

#### Registro de materias y horario de clases

El registro de materias y horario de clases de estudiantes de primer semestre es generado por el área de Planificación Académica, previo el inicio de clases, de acuerdo con la malla curricular aplicable. El estudiante recibirá comunicaciones con información importante relacionada con su vinculación a la Universidad. Los estudiantes pueden solicitar apoyo de la coordinación académica de su carrera para cualquier proceso.

El horario de clases y el registro de materias generados solo se validan como definitivos una vez que los valores totales por concepto de aranceles y matrícula hayan sido cancelados. El horario generado no es susceptible de modificación.

#### Orientación de estudiantes nuevos

La orientación es un evento dinámico y divertido en el que los estudiantes nuevos conocen e interactúan con la Comunidad USFQ y se familiarizan con el campus y las tradiciones y políticas de la USFQ.

Cada estudiante nuevo es asignado a un día de orientación durante la semana previa al inicio de clases y a una de las diez Casas Universitarias. Estas casas tienen el propósito de integrar a estudiantes de diferentes carreras y velar por la filosofía de Artes Liberales.

La orientación es una actividad que apoya el proceso de adaptación a la vida universitaria y contribuye a la inclusión en la Comunidad USFQ.

# REPRESENTANTE O REPRESENTANTES DE UN ESTUDIANTE ANTE LA USFQ

El Sistema Académico Banner tiene dos campos para ingresar la información del o los representantes del estudiante ante la Universidad.

Un primer campo corresponde al representante financiero que es el responsable de las obligaciones financieras del estudiante con la USFQ y que, por lo general, es uno de los padres del estudiante. Solo se admite la declaración de un representante financiero.

El segundo campo corresponde al de representante legal si se trata de un estudiante menor de edad, o no financiero si se tratara de un estudiante mayor de edad. Solo se admite la declaración de un representante en este campo ya sea el padre o la madre o tutor legal. La información que consten el segundo campo será considerada como contacto de emergencia y para la recepción de información y notificaciones de la Universidad.

ATENCIÓN: Es responsabilidad del estudiante asegurarse de que la información sobre sus representantes se mantenga siempre actualizada. Para solicitar cualquier actualización de esta información en el Sistema, el estudiante debe contactar a la Oficina de Registro al correo registro@usfq.edu.ec

### PROCESO DE ADMISIÓN POR TRANSFERENCIA DE OTRAS UNIVERSIDADES

Quien haya cursado materias en otra universidad acreditada puede solicitar la admisión a la USFQ y homologar las materias cursadas y aprobadas de acuerdo con las reglas de homologación que se señalan en el punto HOMOLOGACIONES. El estudiante deberá declarar en su proceso de admisión su voluntad de transferir o no materias aprobadas en la universidad de origen. Si el estudiante en su proceso de admisión declaró que no transferirá materias a la USFQ, no podrá exigir y/o solicitar la transferencia de materias posteriormente.

El candidato debe presentar su solicitud de admisión por transferencia en la Oficina de Admisiones dentro de las fechas límite y cumplir los requisitos de admisión establecidos por esta oficina, así como llenar el "Formulario complementario para aspirantes que han cursado estudios en otra universidad".

El candidato debe declarar, de manera obligatoria, todas las universidades donde haya realizado estudios superiores, así como adjuntar todos los *transcripts* de notas oficiales con una copia, aunque no desee transferir materias. En caso de que un aspirante tenga una segunda o tercera matrícula en una o más materias cursadas en otra universidad, no se aceptará la transferencia de ninguna materia aprobada o reprobada a la USFQ.

Si se llegara a comprobar que el candidato omitió cualquier información relacionada con el punto anterior, su admisión será negada o revocada, si fuera el caso.

Una vez cumplidos estos requerimientos, la Oficina de Admisiones notificará al candidato los resultados de admisión.

Si el resultado de admisión es positivo y se declaró la intención de homologar materias, se remitirá el expediente de homologación a la Oficina de Registro, en la que se iniciará el trámite de homologación de materias con la presentación por parte del estudiante nuevo de la documentación requerida para realizar el proceso de homologación. Es responsabilidad del estudiante nuevo presentar todos los documentos requeridos para el trámite de homologación como son, entre otros, transcripts de notas oficiales y syllabus hasta máximo treinta días después de iniciadas las clases del semestre para el que fue admitido.

La admisión a la USFQ no garantiza la homologación de los créditos cursados en otras universidades, que se sujetará a la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la sección HOMOLOGACIONES.

Los procesos de admisión temporales por transferencia de otras universidades para estudiantes extranjeros, se explica con más detalle en la sección PROCESOS DE ADMI-SIÓN INTERNACIONALES.

ATENCIÓN: La USFQ se reserva el derecho de verificar la veracidad de cualquier documento presentado o cargado a la plataforma por un estudiante o aspirante dentro de un

proceso de admisión, reingreso y/u homologación. Si se comprobara que algún documento no es veraz o que la información que contiene difiere de la información oficial que conste en los archivos de una institución, implicará la inmediata revocatoria de admisión, reingreso o de la calidad de estudiante, sin perjuicio de las acciones legales a las que hubiere lugar. La revocatoria será definitiva y no dará posibilidad a ninguna vinculación futura con la USFQ en ninguna calidad.

### PROCESO DE ADMISIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE UN TÍTULO PARA UNA SEGUNDA CARRERA O PROGRAMA

Quien haya obtenido un título universitario de tercer nivel, ya sea en la USFQ o en otra universidad, puede solicitar la admisión para obtener un segundo título de tercer nivel en la USFQ siguiendo los procesos que se detallan a continuación.

Para ingresar a un programa de posgrado, se debe seguir el proceso de admisión específico de cada programa de acuerdo con lo establecido en el Manual del Estudiante de Posgrado de la USFQ.

#### Estudiantes con títulos obtenidos en la USFQ

Quien haya obtenido un título universitario de tercer nivel en la USFQ, puede solicitar la admisión para obtener un segundo título de tercer nivel en la USFQ. No se podrán homologar las materias PASEM ni la materia final de carrera del primer título obtenido.

Si un aspirante ya ha obtenido un título de tercer nivel en la USFQ, deberá realizar lo siguiente:

- a. Seguir el proceso de admisión a la USFQ para carreras de tercer nivel.
  - El Comité de Asuntos Académicos, previo análisis, podrá exonerar de la rendición del examen de admisión a quien en su primer ingreso haya obtenido en este examen un puntaje igual o superior al requerido por la nueva carrera a la que aplica, que haya alcanzado un GPA Acumulado global igual o superior a 3.00/4.00 al finalizar los estudios en su carrera anterior, y otros criterios que el Comité considere pertinentes.
- b. Para aplicar a la carrera de Medicina Humana se debe realizar el proceso de admisión específico para esta carrera que implica rendir el examen de admisión y exámenes de ciencias en la fecha determinada por la Oficina de Admisiones para el año académico que corresponda. Solicitar en la Oficina de Registro la homologación de las materias tomadas en la primera carrera que sean necesarias para la segunda, incluyendo Colegio General. Las materias que hayan sido cursadas y aprobadas en la USFQ podrán ser homologadas siempre y cuando cumplan las reglas de homologación que se encuentren vigentes y siguiendo el procedimiento para homologación de materias establecido en la sección HOMOLOGACIONES. Para obtener un nuevo título, se

deberán cumplir todos los requisitos académicos, administrativos y financieros que incluye requisitos de especialización y de Colegio General de la malla vigente, incluyendo las horas de prácticas preprofesionales y la materia final de carrera. En general, no se requiere la repetición de los requisitos de Colegio General, sin embargo, las materias deberán sujetarse a las reglas de homologación vigentes.

De manera excepcional, y previo análisis y aprobación del Comité de Gestión Académica, quien haya obtenido dos títulos universitarios de tercer nivel en la USFQ, puede solicitar la admisión para obtener un tercer título de tercer nivel en la USFQ. Este Comité podrá restringir el número de homologaciones de materias cursadas y aprobadas para la obtención de los títulos previos, y podrá definir otras condiciones adicionales, especialmente cuando se trate de carreras que pertenecen al mismo colegio académico. No se podrán homologar las materias PASEM ni la materia final de carrera de ninguno de los dos primeros títulos obtenidos.

El Comité podrá negar la autorización luego de su análisis, teniendo en cuenta el rendimiento académico del solicitante en las dos primeras carreras cursadas.

De ser aprobada la solicitud, el solicitante deberá seguir el mismo proceso de admisión detallado anteriormente en esta sección.

#### Estudiantes con títulos obtenidos en otras universidades

Si un aspirante ya ha obtenido un título en otra universidad acreditada, debe seguir el proceso de admisión a la USFQ para iniciar estudios en una carrera ofertada por Institución. La Oficina de Admisiones determinará si el aspirante debe rendir el examen de admisión. Para aplicar a la carrera de Medicina Humana se debe realizar el proceso de admisión específico para esta carrera que implica rendir el examen de admisión y exámenes de ciencias en la fecha determinada por la oficina de Admisiones para el año académico que corresponda. Se pueden homologar materias cursadas en otras universidades para cumplir los requisitos de Colegio General o de la malla curricular de la especialización elegida de acuerdo con las reglas detalladas en la sección HOMOLOGACIONES.

### PROCESO DE READMISIÓN POR INTERRUPCIÓN DE ESTUDIOS EN LA USFQ HACE DIEZ AÑOS O MÁS

Quien haya interrumpido sus estudios en una carrera en la USFQ hace diez años o más, deberá iniciar el proceso de admisión a una carrera vigente. Esto implica seguir todo el proceso de admisión que incluye la asignación de un nuevo código de estudiante y la rendición del examen de admisión.

De ser admitido, podrá solicitar en la Oficina de Registro la homologación de las materias tomadas antes de la interrupción de estudios que puedan ser válidas para cumplir requisitos de la malla curricular vigente. Las materias que hayan sido cursadas y aprobadas en la USFQ antes de la interrupción de estudios podrán ser homologadas siempre y cuando cumplan las reglas de homologación que se encuentren vigentes y siguiendo el procedimiento para homologación de materias establecido en la sección HOMOLOGACIONES. En este caso solo aplicará el mecanismo de homologación mediante la rendición de exámenes de validación de conocimientos. Para obtener el título, se deberán cumplir todos los requisitos académicos, administrativos y financieros que incluye requisitos de especialización y de Colegio General de la malla vigente, incluyendo las horas de prácticas preprofesionales y la materia final de carrera.

#### ADMISIÓN A PROGRAMAS DE POSGRADO

El proceso de admisión al Colegio de Posgrados se rige por su propio Manual. Para los programas de posgrado, el aspirante debe tener un título de tercer nivel de acuerdo con la legislación vigente, salvo para programas de doctorado o PhD que exigen un título previo de Maestría. Los títulos de tercer y cuarto nivel deben estar reconocidos y registrados por la SENESCYT.

# ADMISIÓN DE ESTUDIANTES NO REGULA-RES

Estudiante no regular es aquel que no opta por un título académico como son, entre otros, estudiantes de programas de educación continua y actualización profesional; de intercambio; o con otra experiencia posible de formación, ver Sección CLASIFICACIÓN DE ESTUDIANTES.

El estudiante no regular debe sujetarse a los criterios de admisión establecidos por la Universidad para el tipo de estudios al que aplique.

La USFQ se reserva el derecho de admisión y de exigir el cumplimiento de requisitos dentro del proceso como son, entre otros, la rendición del examen de admisión, la presentación de un portafolio, cartas de recomendación y entrevistas.

Puede haber restricción de admisión a ciertas carreras, cursos y/o modalidades de estudio conforme las políticas de la Oficina de Admisiones, de la Oficina de Programas Internacionales y de la Oficina de Educación Continua.

Aunque se trate de estudiantes no regulares, están sujetos a normas de ética académica, de investigación y del comportamiento, y cualquier otra específica de los estudios que realicen como es, por ejemplo, la Guía de Conducta de la Oficina de Programas Internacionales.

El valor por servicios educativos se rige por la tarifa definida para cada caso.

**ATENCIÓN:** El estudiante no regular no es candidato a obtener un título académico. Su permanencia en la USFQ es temporal. Para cursar formalmente una carrera en la USFQ debe realizar el proceso de admisión a una carrera o programa de posgrado. Materias cursadas bajo el estatus de estudiante no regular admiten una posterior homologación solo si esta opción estuviere contemplada.

# PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL

Los programas de educación continua están abiertos al público o bajo demanda. Las regulaciones de admisión y participación en estos programas son definidos por la Oficina de Educación Continua.

Los profesionales interesados en este tipo de programas y cursos deben contactar a la Oficina de Educación Continua de la USFQ.

Para iniciar estudios formales en una carrera de grado o programa de posgrado deben seguir el proceso de admisión correspondiente.

# PROGRAMAS DE LA OFICINA DE PROGRAMAS INTERNACIONALES OPI

Desde su creación, la USFQ se ha caracterizado por promover el intercambio internacional docente y estudiantil

que permita la vivencia de una experiencia temporal académica, de investigación, cultural y social en el Ecuador a través de su oficina de programas Internacionales OPI.

La admisión está sujeta, entre otros, a la disponibilidad de cupos en materias. Puede haber restricción de cupos para materias de códigos MED, ODT, VET, JUR, ARQ, DIS, IMC, entre otras.

Los estudiantes internacionales no residentes en el Ecuador deberán tramitar una visa de estudiante directamente con OPI y reportarse para la verificación del estatus migratorio de acuerdo con las instrucciones que reciban. Esta oficina reporta a la autoridad gubernamental competente.

Si su intención fuese obtener un título académico de tercer nivel en la USFQ, deberán seguir el proceso de CAMBIO DE ESTATUS DE ESTUDIANTE NO REGULAR A ESTUDIANTE REGULAR, que será analizado por la Oficina de Programas Internacionales OPI y la Oficina de Admisiones. El cambio podrá ser negado.

Si el estudiante no regular no demostrara suficiencia en idioma inglés o español al cabo de un año, la Oficina de Programas Internacionales podrá negar el inicio del proceso de CAMBIO DE ESTATUS DE ESTUDIANTE NO REGULAR A ESTUDIANTE REGULAR.

#### Intercambio por convenio

La USFQ mantiene convenios de intercambio con varias universidades del extranjero. Así, en cada año académico, recibe estudiantes provenientes de estas universidades.

El intercambio y sus procesos son manejados por la Oficina de Programas Internacionales OPI en coordinación con las universidades de origen en convenio con la USFQ.

El intercambio puede tener una duración de uno a dos periodos académicos ordinarios y un periodo académico extraordinario, de acuerdo con el convenio suscrito.

Un estudiante de intercambio es considerado no regular y son identificados en el Sistema Académico Banner con la actividad de intercambio correspondiente, que facilita su seguimiento en el transcurso de sus estudios temporales en la USFQ. Están autorizados a cursar entre tres a cinco materias por periodo académico, o tal como determine el convenio con su universidad. Estos estudios se transferirán a sus universidades de origen.

#### **Estudios temporales**

La USFQ incentiva la vinculación temporal de estudiantes nacionales o extranjeros, provenientes de otras universidades ecuatorianas o del exterior, o de personas que han concluido estudios de bachillerato que se encuentran interesados en tener una experiencia académica en la USFQ de uno o dos periodos académicos ordinarios o de un periodo académico extraordinario. Su estatus es considerado no regular y son identificados en el Sistema Académico Banner con estatus "Temporal".

Para aplicar a la USFQ deben contactar a la Oficina de Programas Internacionales OPI <a href="mailto:opi@usfq.edu.ec">opi@usfq.edu.ec</a>

En caso de haber realizado estudios superiores previos